Resolución de la Superintendencia de Seguros busca promover la equidad en seguros de salud

Boletín N°:

Ene 21, 2025 PANAMA

La Superintendencia de Seguros y Reaseguros de Panamá ha emitido la Resolución Nº DG-SSRP-020, con el fin de garantizar un mayor equilibrio en las relaciones contractuales entre aseguradoras y consumidores de seguros de salud.

Esta medida se alinea con la Ley N°12 de 3 de abril de 2012, que prioriza la protección del consumidor de seguros.

“Nuestro objetivo es proteger los derechos de los consumidores de seguros, asegurando que las compañías presten sus servicios de manera justa y con total probidad, conforme lo establece la Ley N°12”, señaló la superintendencia.

La resolución establece que las compañías de seguros deberán respetar el derecho de los asegurados a utilizar sus pólizas de salud cuando exista concurrencia de seguros, permitiendo la libertad de elección del contratante. Esta disposición busca ofrecer a los consumidores la posibilidad de seleccionar la póliza que mejor se ajuste a sus necesidades, sin restricciones por parte de las aseguradoras.

El Superintendente de Seguros y Reaseguros de Panamá destacó que esta medida refuerza el compromiso de la entidad con la transparencia y la equidad, garantizando que las compañías actúen con probidad y conforme a la Ley N°12, protegiendo los derechos de los asegurados.

Fuente

Fuente: Metro

Enlace:
https://www.metrolibre.com/economia/resolucion-de-la-superintendencia-de-seguros-busca-promover-la-equidad-en-seguros-de-salud-CC10121560